



Doble Grado en  
Ciencias Políticas y de  
la Administración y  
Derecho

## Presentación

El Doble Grado en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración es uno de los grados más atractivos que ofrece la **Universidad de Granada**, desde las perspectivas académica, científica y profesional, siendo una sólida propuesta que responde a los imperativos marcados por el Espacio Europeo de Educación Superior así como a las demandas del mercado de trabajo. Estos estudios ya se imparten en la **UGR** desde el año 2003.

Las Facultades de Derecho y de Ciencias Políticas y Sociología, conscientes de las numerosas interacciones existentes entre la realidad política y la realidad jurídica, han realizado un diseño curricular adecuado para simultanear el estudio del Grado en Derecho y del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

Desde el Grado en Ciencias Políticas y de la Administración se ofrece la formación en el conocimiento y análisis de la realidad política y social, dando respuesta a la demanda de profesionales polítólogos en la función pública, en las organizaciones internacionales, en la economía social, ONGs y en todos los ámbitos donde se necesiten especialistas con las competencias que se adquieren en el Grado. La sociedad democrática actual requiere polítólogos que intervengan en el asesoramiento a instituciones y organizaciones, en el análisis y evaluación de políticas públicas, en la mejora de toma de decisiones en los procesos políticos y en la política en general en un contexto local y global.

Desde el Grado en Derecho se estudia la estructura de los ordenamientos jurídicos nacional, internacional y comunitario así como los contenidos normativos de las distintas ramas del Derecho, necesarios para el ejercicio de las profesiones jurídicas. Desde su formación, el graduado en Derecho podrá desarrollar su carrera profesional tanto en el sector público como en el privado, o a través del ejercicio liberal de la profesión.

Para más información sobre el Grado en Ciencias Políticas, consultar: [polisocio.ugr.es](http://polisocio.ugr.es)

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA**

## Datos del título

- Fecha de publicación del título en el BOE:
- Curso académico de implantación del título:
- Número de cursos en fase de implantación:
- Rama de conocimiento:
- Duración del programa (créditos/años):
- Tipo de enseñanza:
- Lenguas utilizadas en la impartición del título:
- Nivel de oferta y demanda de plazas y matrícula:
- Centro responsable del título:

## Objetivos

**Los objetivos generales del Titulo de Grado en Derecho son:**

- Proporcionar una formación de contenido generalista, teórica y práctica, que permita dominar los conceptos básicos del Derecho, alcanzar las destrezas y habilidades necesarias para el futuro ejercicio de las profesiones jurídicas y obtener un conocimiento suficiente de la estructura de los ordenamientos jurídicos nacional, internacional y comunitario, así como de los contenidos normativos de las distintas ramas del Derecho.
- Transmitir una formación en valores, en general, y una deontología profesional, en particular.
- Mostrar una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- Proporcionar la formación básica que permita acceder a los futuros posgrados profesionalizantes, semiprofesionalizantes y de investigación, en los que se podrá completar dicha formación con el nivel de especialización vinculado a cada uno de los tipos de posgrado señalados.
- Proporcionar la formación necesaria para acceder a determinados puestos de trabajo en los que no se considere necesario el nivel académico del Posgrado.

Para todo ello, se fija como objetivo básico del grado en Derecho proporcionar a sus titulados:

1. Habilidades cognitivas referidas a la capacidad de comprender y manejar ideas y conceptos.
2. Capacidades metodológicas para organizar el tiempo y las estrategias de

aprendizaje y para tomar decisiones o resolver problemas.

3. Destrezas tecnológicas relacionadas con la utilización de herramientas de computación y de gestión de la información en el ámbito de las ciencias jurídicas.
4. Destrezas lingüísticas, tales como la comunicación oral y escrita.
5. Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
6. Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
7. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

El Título de Grado en Derecho por la **Universidad de Granada** se basa en un modelo formativo y en una metodología docente que permitirán la adquisición de las competencias instrumentales, interpersonales y sistémicas, propias del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior.

Las competencias generales y específicas son las que se recogen en el Libro Blanco del Título en Grado en Derecho, elaborado por la ANECA ([http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco\\_derecho\\_def.pdf](http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_derecho_def.pdf)), las diferentes resoluciones de las conferencias de Decanos de Facultades de Derecho y la normativa sobre igualdad de género, no discriminación y educación y cultura de la Paz (Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad; y la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz.)

### **Los objetivos generales del Título de Grado en Ciencia Política y de la Administración son :**

Las enseñanzas del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración se dirigen a la consecución de los siguientes objetivos generales:

1. Conocer la naturaleza y los métodos aplicables al objeto de estudio de la Ciencia Política y de la Administración, junto con una perspectiva histórica y de su desarrollo.
2. Identificar a la disciplina de Ciencia Política y de la Administración como parte

integrante de las Ciencias Sociales y, en definitiva, de la educación y la cultura.

3. Proporcionar a los estudiantes una base sólida de conocimientos fundamentales en Ciencia Política y Administración Pública.
4. Desarrollar en los estudiantes las habilidades que les permitan aplicar los conocimientos adquiridos a la práctica profesional.
5. Generar en el estudiante un espíritu crítico de análisis que les permita valorar la importancia de sus conocimientos y utilizarlos en contextos políticos, sociales y económicos nacionales e internacionales por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de la Ciencia Política y de la Administración.
6. Proporcionar a los alumno/as las habilidades para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
7. Proporcionar al estudiante instrumentos de aprendizaje e investigación para dotarle de mayor autonomía para emprender estudios posteriores.

Por lo que se refiere a las competencias específicas del título de Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, se contemplan las siguientes cognitivas, procedimentales y actitudinales:

1. Identificar las principales teorías y enfoques de la Ciencia Política y de la Administración.
2. Describir, explicar y analizar la estructura y el funcionamiento de los sistemas políticos.
3. Describir, explicar y analizar la estructura y el funcionamiento de las instituciones políticas.
4. Analizar el comportamiento de los actores políticos y de los ciudadanos.
5. Interpretar los procesos políticos en su dimensión histórica, política y social.
6. Identificar las teorías políticas clásicas y contemporáneas.
7. Describir, explicar y analizar la estructura, la organización y el funcionamiento de las Administraciones públicas en sus distintos ámbitos.
8. Identificar el marco legal de la actividad que realizan las Administraciones

públicas.

9. Analizar el entorno económico y evaluar la financiación pública.
10. Analizar, planificar, implantar y evaluar políticas públicas.
11. Analizar la política internacional y de la Unión Europea.
12. Aplicar los métodos y las técnicas de investigación política y social.
13. Operar con datos cuantitativos y cualitativos en la investigación sociopolítica.
14. Aplicar las técnicas de comunicación política.
15. Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación y analizar su impacto en el sistema político.
16. Interesarse por los debates teóricos y metodológicos actuales relativos a la necesidad de avanzar hacia planteamientos más plurales, integradores y comprensivos en la Ciencia Política y de la Administración.
17. Adquirir una actitud crítica y analítica ante acontecimientos políticos.
18. Apreciar la importancia de colaborar, participar e implicarse en el análisis de los procesos políticos, los actores y las instituciones, como pauta para la mejora en la toma de decisión.
19. Fomentar una actitud abierta, flexible y comprensiva sobre la naturaleza compleja, dinámica, social e ideológica de la política y de las administraciones públicas.

Para más información en [polisocio.ugr.es](http://polisocio.ugr.es)

## Competencias

Por último, las competencias genéricas que se pretenden potenciar con la adquisición del Título de Grado son:

1. Capacidad de análisis y síntesis.
2. Capacidad de organización y planificación.

3. Comunicación oral y escrita en lengua castellana
4. Desarrollo de destrezas informáticas relativas al ámbito de estudio.
5. Capacidad de gestión de la información.
6. Capacidad de resolución de problemas.
7. Capacidad de toma de decisiones.
8. Capacidad de trabajo en equipo.
9. Habilidades en las relaciones interpersonales.
10. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
11. Capacidad de razonamiento crítico.
12. Desarrollo de aprendizaje autónomo.
13. Adaptación a nuevas situaciones.
14. Capacidad para desarrollar actividades creativas.
15. Capacidad de liderazgo.
16. Conocimiento de otras culturas y costumbres.
17. Iniciativa y espíritu emprendedor.
18. Motivación por la calidad.
19. Desarrollo de la capacidad de realizar bien un proceso a partir de unas directrices.

Para más información en [polisocio.ugr.es](http://polisocio.ugr.es)